



FECHA: 31 de marzo de 2023

RADICACIÓN	88001-4003-001-2017-00213-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "COHTRAG"
DEMANDADO	Ivan García Jiménez

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial, por medio del cual el ejecutado le confiere poder al Dr. Victor Hugo Gómez Ríos para que continúe con su representación en el *sub lite*. De otra parte, le informo, de la solicitud de devolución de dineros incoada por el extremo activo, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, decretada mediante auto 0028-23 de fecha diecisiete (17) de enero del año en curso. Aunado a ello, le informo, que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que se encuentran consignados y pendientes de entrega los siguientes títulos:

NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000080680	05/11/2021	\$2.827.333
481030000081264	19/01/2022	\$2.827.333
481030000081265	19/01/2022	\$2.827.333
481030000082030	10/05/2022	\$2.698.991
481030000083238	25/11/2022	\$ 528.422
TOTAL		\$ 11.709.412

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **689244717eb58f1ea371e09c089230be5d90bda801f7b997453fe574a94da8cc**

Documento generado en 31/03/2023 04:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>